

I. PERFIL DE SELECCIÓN

Fecha de Aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 18-10-2011

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Christian Hansen Cruz

<p>SUBDIRECTOR/A SERVICIO NACIONAL DE PESCA – SERNAPESCA</p>
--

1. REQUISITOS LEGALES

<p>Estar en posesión de un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años.</p>

Fuente: Inciso final del artículo 40° de la Ley N° 19.882.

2. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	15%
A2. GESTIÓN Y LOGRO	20%
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	10%
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	15%
A5. LIDERAZGO	20%
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10%
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	10%

DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de política pública y políticas del entorno local y global e incorporarlas de manera coherente a la estrategia institucional, permitiendo un posicionamiento en el ámbito de la fiscalización y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas.

2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para orientarse al logro de los objetivos, seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando, analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización, relacionadas a la fiscalización y control de la normativa pesquera, acuícola, sanitaria y ambiental. Asimismo será deseable contar con al menos 3 años de experiencia en cargos directivos o de jefatura.

3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES

Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados interinstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional, previniendo y afrontando, de ser necesario, situaciones críticas, posicionando las materias de su competencia con clientes externos.

4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.

5. LIDERAZGO

Capacidad para generar compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores, asumiendo un rol activo, para el logro de los desafíos de la institución, en los ámbitos de su competencia. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, motivando, desarrollando el talento, y principalmente logrando y manteniendo un clima organizacional armónico y desafiante.

6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados.

7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Será deseable poseer conocimientos técnicos y/o experiencia en gestión, administración, manejo de recurso humanos, planificación y control de gestión. Es deseable que posea inglés nivel intermedio a nivel escrito y hablado.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	II Nivel Jerárquico
Servicio	Servicio Nacional de Pesca
Dependencia	Director Nacional
Ministerio	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Lugar de Desempeño	Valparaíso

2. PROPÓSITO DEL CARGO

MISIÓN

Al Subdirector/a le corresponde velar por la correcta administración de los recursos físicos, humanos y financieros del servicio, coordinando las acciones de las subdirecciones técnicas y de los departamentos y unidades del nivel central como asimismo de las direcciones regionales, en el marco de la misión y lineamientos institucionales. De igual forma representa a la institución subrogando legalmente al Director Nacional cuando corresponda.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al asumir el cargo de Subdirector/a, le corresponderá desarrollar las siguientes funciones:

1. Elaborar y proponer al Director/a Nacional los planes estratégicos y de gestión anual, y las políticas de administración de recursos humanos, presupuestarias y de administración general de la institución.
2. Coordinar las acciones efectuadas por los Sub direcciones técnicas, Departamentos y Direcciones Regionales, en concordancia con el plan estratégico y lineamiento institucional.
3. Coordinar la elaboración de los presupuestos anuales de la institución y supervisar su ejecución.
4. Revisar los estados de avance de la ejecución presupuestaria y proponer al Director/a Nacional, los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Proponer nuevos procedimientos internos y/o ajustar los

existentes, para la adecuada administración de los recursos físicos y humanos.

6. Estudiar y proponer al Director/a Nacional, políticas de administración de los recursos físicos y financieros del Servicio.
7. Coordinar en conjunto con los jefes de los departamentos y unidades que desarrollan gestión de soporte transversal de la institución, las acciones tendientes a dar cumplimiento a la misión y a los lineamientos institucionales.
8. Subrogar al Director Nacional.

DESAFIOS DEL CARGO

El Subdirector/a deberá asumir los siguientes desafíos:

1. Supervisar la eficiente implementación de un sistema de intercomunicación con la Armada respecto de la base de datos de zarpes, recaladas y estado de matrículas pesqueras,
2. Incentivar por parte de los usuarios el uso de los diferentes módulos de Sistema Integral de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) y el Sistema Integral de Fiscalización Extractiva (SIFE).
3. Implementar eficientemente el sistema de atención de usuarios a nivel nacional.
4. Asegurar la consolidación de la base de datos documental del SERNAPESCA y efectuar el seguimiento del plan de digitalización de documentos.
5. Fortalecer la red de comunicaciones móviles de SERNAPESCA.

3. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO

Chile cuenta con una de las costas más extensas del mundo y alta diversidad en recursos pesqueros, sin embargo hasta la década de los años sesenta su aporte no era significativo para la economía nacional. En cambio hoy, el sector pesquero y de acuicultura ocupa un lugar preponderante entre las exportaciones del país, situándonos además entre las principales naciones pesqueras del mundo.

El sector pesquero y acuícola es un sector altamente regulado, que está caracterizado por una alta complejidad debido al dinamismo de la actividad pesquera, la cual se realiza en el marco de una gran cantidad y diversidad de agentes productivos que participan en la explotación de organismos vulnerables y altamente sensibles al esfuerzo pesquero.

El Servicio Nacional de Pesca es una entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es

Fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, en beneficio del país, mediante el monitoreo, control y vigilancia sectorial. Teniendo como objetivos estratégicos:

- Hacer cumplir la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector, contribuyendo así a su desarrollo sustentable.
- Garantizar la calidad sanitaria de los productos de exportación, a fin de dar cumplimiento a los convenios sanitarios de países importadores de productos pesqueros y de acuicultura.
- Proteger el estatus sanitario de la acuicultura, para velar por el desarrollo sustentable de esta actividad.
- Proveer de información regulatoria y sectorial a instituciones públicas y agentes privados.

Actualmente, el Servicio Nacional de Pesca se encuentra en la consolidación de un proceso del cambio desde su tradicional función de fiscalización del "Control de Esfuerzo", que dice relación con la cantidad de embarcaciones autorizadas para la extracción de recursos pesqueros, al contexto actual, donde su rol fiscalizador se centra también en el sector acuícola, en el cumplimiento del sector de las cuotas pesqueras que extrae la industria y de velar por la calidad sanitaria de los productos pesqueros destinados a los mercados internacionales.

Cabe mencionar que los cargos directivos del Servicio Nacional de Pesca, que se encuentran adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, son:

- Director/a Nacional.
- Subdirector/a.
- Subdirector/a Nacional de Acuicultura.
- 14 Directores/as Regionales.

BIENES Y/O SERVICIOS

Los principales productos y servicios de la Subdirección Nacional del Servicio Nacional de Pesca son:

- a. Elaborar y proponer los planes estratégicos y de gestión anual, y las políticas de administración de recursos humanos, presupuestarias y de administración general de la institución.
 - Velar por la adecuada administración de los recursos físicos y humanos.
 - Estudiar y proponer políticas de administración de los recursos físicos y financieros del Servicio.
 - Proponer nuevos procedimientos internos y/o ajustar los existentes.
- b. Elaboración de los presupuestos anuales de la institución y supervisar su ejecución.

- Revisar los estados de avance de la ejecución presupuestaria
- Proponer al Director/a Nacional los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

c. Potenciar los instrumentos de mejoramiento institucionales disponibles.

- Desarrollar y potenciar la Unidad de Desarrollo de las Personas
- Mejorar los ambientes laborales a través del reforzamiento del Comité de Higiene y Seguridad.
- Potenciar el Comité de Selección Institucional.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Subdirector/a, está constituido por los jefes de los departamentos y unidades:

Departamento administración y finanzas: Administra los recursos monetarios, infraestructura y de apoyo para el funcionamiento del Servicio.

Departamento jurídico: Supervisa el cumplimiento de la legislación y reglamentación que regula el Servicio.

Departamento de planificación: Asesora a la Dirección en la planificación estratégica y asuntos sectoriales del Servicio.

Unidades de tecnológica de la información: Sostienen la plataforma informática de la institución.

Unidad de comunicación: Gestiona la comunicación, imagen y presentación oficial del Servicio.

Unidad de desarrollo de las personas: Aplica las políticas de recursos humanos para mejorar la ida laboral de los funcionarios del Servicio.

Secretaría de asuntos internacionales: Asesora a la Sub Dirección Nacional en materias Internacionales, considerando las políticas, estrategias y acuerdos Internacionales de cooperación sectorial de los cuales el país es parte.

CLIENTES INTERNOS

El Subdirector/a mantiene una relación directa y de comunicación permanente con el Director Nacional, las Subdirecciones Técnicas, los Jefes de Departamentos, Unidades y los Directores/as Regionales, ya que éste coordina técnica y administrativamente la gestión, acorde a los lineamientos estratégicos, las políticas institucionales y las directrices de la Dirección Nacional, participando además, en la formulación de las políticas y estrategias institucionales.

CLIENTES EXTERNOS

El Subdirector/a, se relacionan con el Ministerio de Economía, Subsecretaría de Pesca, Subsecretaría de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Presupuestos, Poder Judicial, Armada de Chile, Instituto de Fomento Pesquero, Tesorería General de la República, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Consejo de Defensa del Estado, Carabineros, entre otros.

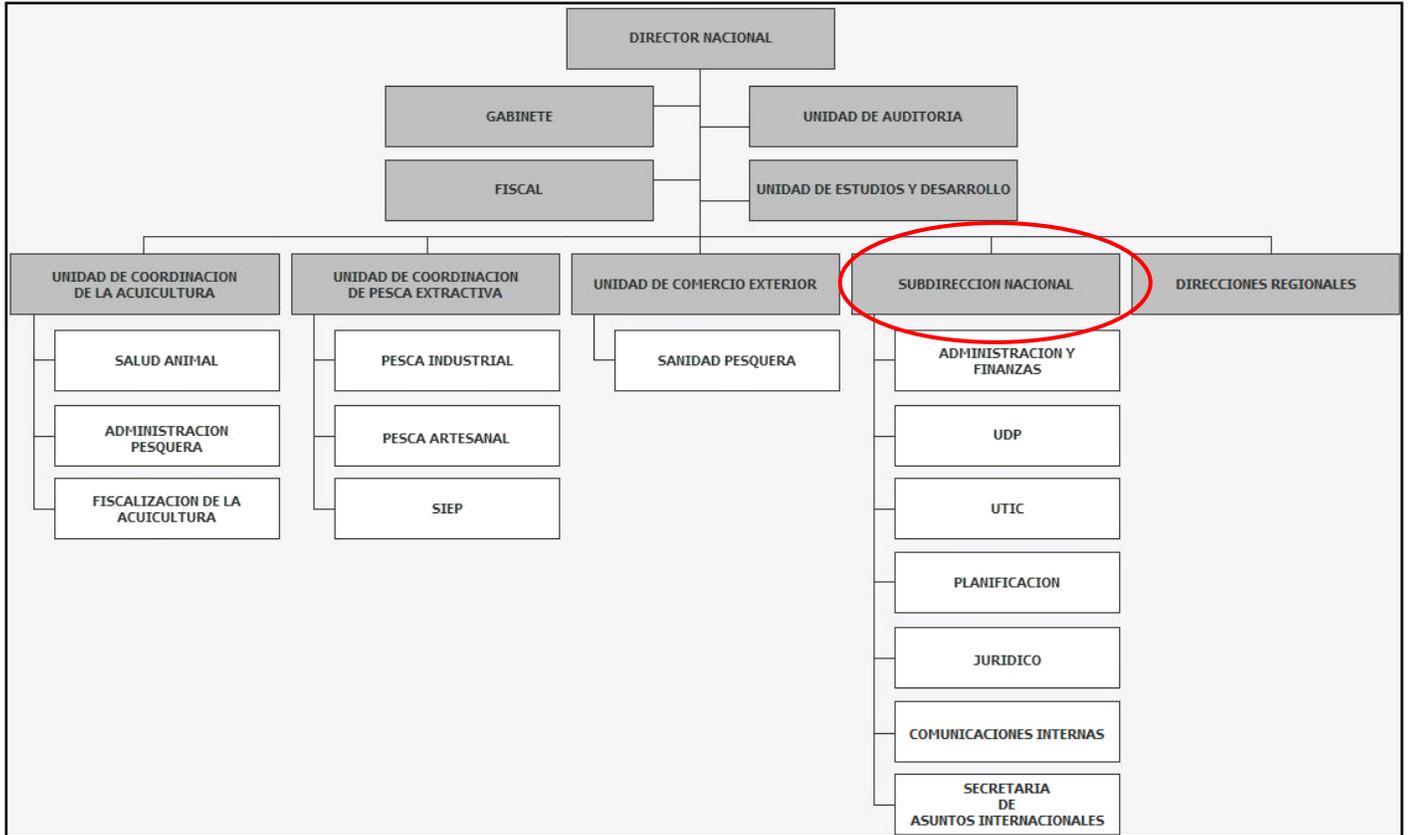
En el ámbito internacional, se relaciona con National Marine Fisheries Service (NOAA-USA); Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA); Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA Argentina); Red Internacional de Información para el Monitoreo, Control y Vigilancia de la Actividad Pesquera; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO); Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); entre otros.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen del cargo	89
Dotación Total del Servicio	514
Dotación honorarios	258
Presupuesto que administra* (año 2011)	\$20.767.133.000.-
Presupuesto del Servicio**(año 2011)	\$20.767.133.000.-

Fuente: * Servicio Nacional de Pesca. Este cargo administra el total del presupuesto.
 ** Dirección de Presupuesto

ORGANIGRAMA



RENTA

El cargo corresponde a un grado 4° de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **60%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$3.192.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, que se detalla a continuación:

Procedencia	Detalle Meses	Sub Total Renta Bruta	Asignación Alta Dirección Pública 60%	Total Renta Bruta	Total Remuneración Líquida Aproximada
Funcionarios del Servicio*	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.080.161.-	\$1.248.097.-	\$3.328.258.-	\$ 2.735.418.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$3.712.632.-	\$2.227.579.-	\$5.940.211.-	\$ 4.602.107.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial					\$3.358.000.-
No Funcionarios**	Meses sin asignación de modernización ***: enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.	\$2.070.283.-	\$1.242.170.-	\$3.312.453.-	\$2.723.565.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre.	\$3.275.964.-	\$1.965.578.-	\$5.241.542.-	\$4.129.225.-
Renta líquida promedio mensualizada referencial					\$ 3.192.000.-

***Funcionarios del Servicio:** Se refiere a los postulantes que provienen del mismo Servicio.

****No Funcionario:** Se refiere a los postulantes que no provienen del mismo Servicio.

*****La asignación de modernización** constituye una bonificación que considera un 15% de componente base, hasta un 7,6% por desempeño institucional y hasta un 8% por desempeño colectivo. Esta última asignación se percibe en su totalidad después de tener un año de antigüedad en el servicio (ley 19.553, ley 19.882 y ley 20.212).

La Renta detallada podría tener un incremento de hasta un 10% por redefinición del porcentaje de asignación de alta dirección pública.

4. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DE ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS

- Los nombramientos productos de los concursos públicos, abiertos y de amplia difusión, regulados en el Título VI de la Ley N° 19.882, tienen una duración de tres años y pueden ser renovados por la autoridad competente, esto es, aquella facultada para decidir el nombramiento, hasta dos veces, por igual plazo.
- El nombramiento es a través del Sistema de Alta Dirección Pública y para efectos de remoción se entenderán como cargos de exclusiva confianza. Esto significa que se trata de cargos de provisión reglada a través de concursos públicos, pero las personas así nombradas permanecerán en sus cargos en tanto cuenten con la confianza de la autoridad facultada para decidir el nombramiento.
- Los altos directivos públicos nombrados en los cargos deberán responder por la gestión eficaz y eficiente de sus funciones en el marco de las políticas públicas.
- Los altos directivos públicos deberán desempeñarse con dedicación exclusiva.
- La calidad de funcionario directivo del Servicio será incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad remunerada en el sector público o privado, a excepción de labores docentes o académicas, siempre y cuando éstas no superen las 12 horas semanales.
- El alto directivo público nombrado contará con un plazo máximo de tres meses desde su nombramiento para suscribir un convenio de desempeño con el jefe superior del servicio. El convenio será propuesto por dicha autoridad dentro de los cinco días siguientes al nombramiento.
- El alto directivo público deberá informar anualmente a su superior jerárquico, del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en su convenio. El no cumplimiento de las metas convenidas, tendrá efectos en la remuneración del directivo en el año de gestión siguiente.
- Para la renovación en el cargo por un nuevo período se tendrá en consideración, entre otros, las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
- El alto directivo público tendrá derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes de desempeño, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo quincuagésimo octavo de la Ley N° 19.882.
- La indemnización se otorgará en el caso que el cese de funciones se produzca por petición de renuncia, antes de concluir el plazo de nombramiento o de su renovación, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, o cuando dicho cese se produzca por el término del periodo de nombramiento sin que este sea renovado.
- El alto directivo debe dar estricto cumplimiento al principio de la probidad administrativa, que consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.